



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 04 de noviembre de 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00129-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD**

Señores:

**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN  
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN**

Presente. -

**Asunto:** Sobre balance y culminación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles 2021-2022

**Referencia:** Resolución Viceministerial N° 014-2021-MINEDU<sup>1</sup>

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente, y la vez comunicarles que, estando próximo a la finalización del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, desarrollado durante el periodo 2021-2022; y mediante el cual se establecen responsabilidades de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED); solicitarles se sirvan efectuar y organizar las actividades de culminación y balance.

Al respecto, se les comunica que las reuniones referidas al balance deberán estar a cargo de los responsables de la gestión y/o implementación del citado Programa en cada instancia de sus jurisdicciones (DRE/GRE, UGEL e II.EE). De igual forma, se les solicita elaborar de un cronograma de reuniones por DRE/GRE, UGEL e II.EE., el mismo que debe tener como plazo máximo de ejecución el día **22 de diciembre de 2022**.

Cualquier consulta o coordinación podrán efectuarla el/l especialista pedagógico regional asignado a cada región.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(firmado digitalmente por)  
**EDGARDO ROMERO POMA**  
Director General de Desarrollo Docente

Cc.  
DIFODS

<sup>1</sup> Que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el desarrollo del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles".

EXPEDIENTE: DIFODS2022-INT-0236125 CLAVE: BB79E7

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 58000

